

### TRIBUNALES DE SELECCIÓN

ESPECIALIDAD: Música TRIBUNAL Nº: 1

### RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En Soria a las 08:00 horas del día 19 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar la/s siguiente/s actuación/es:

D./D<sup>a</sup>. Miriam Mancheño Delgado DNI 71648194C

**Programación Didáctica:** Se aprecian defectos de forma en la Programación Didáctica. Con una penalización de 0.50 por no respetar los márgenes. La estructura de la Programación es poco coherente, incorporando en los anexos apartados que deberían estar integrados en la misma. Además incluye, dentro de la introducción, apartados propios del contexto del centro, que por su relevancia deberían aparecer en un punto aparte. En cuanto al desarrollo de los apartados de la programación se echan en falta apartados como el programa de actividades extraescolares y complementarias y el procedimiento de evaluación de la programación didáctica con sus indicadores de logro. Falta profundizar en cuestiones metodológicas tan relevantes para la educación musical como el uso de las TICs. La exposición estuvo falta de originalidad, fue poco clara y desordenada. El lenguaje empelado fue poco fluido y no despertó interés en su exposición. **Unidad Didáctica:** La estructura de la unidad didáctica no se considera correcta ya que no recoge todos los apartados que la integran. La secuencia planteada no es correcta, ya que la distribución de tiempos supera ampliamente las dos sesiones programadas. No recoge el desarrollo de las competencias clave ni plantea la forma de trabajar los elementos transversales. Las actividades son poco motivadoras y variadas. No planteó procedimientos de evaluación coherentes con los estándares de aprendizaje y las actividades propuestas, siendo estos mencionados con carácter general. Falta metodología y autoevaluación de la unidad. En cuanto a la exposición, no muestra originalidad ni creatividad en el desarrollo de la unidad. La exposición no despertó el interés del tribunal debido, entre otras, a la falta de seguridad y coherencia de la propia exposición.

#### ASISTENTES:

##### PRESIDENTE/A:

D. Jesús M. de Juan Franco

##### VOCALES:

D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Lagunas Gonzalo

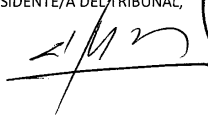
D./D<sup>a</sup>. Víctor M. Latorre Fuentelsaz

D./D<sup>a</sup>. Ana I Molina Moreno

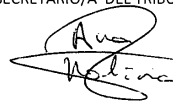
D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar del Pablo del Pino

Se levanta la sesión a las 11:00 horas en el lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

veBº  
EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,



EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,



**Especialidad: MÚSICA (MU)**  
**nº Tribunal: 01**

Provincia: SORIA  
 Sede: IES CASTILLA

**Alegaciones PRUEBA 2**

- 2A) PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
 2B) PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

**ALEGACIONES A LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA 2  
 Y CONTESTACIÓN A LAS MISMAS.**

mínimo exigido:  
 5,0

**RELACIÓN ALFABÉTICA DE ASPIRANTES**

Nº lista	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Ac	Nota Reclamada	Estimación SI / NO	Nota Corregida	Superan Prueba 2
26	071648194	MANCHEÑO DELGADO, MIRIAM	1	4,1225	NO		

En SORIA, a martes, 19 de julio de 2016

Fdo: El Presidente  
 JUAN FRANCO, JESUS M. DE

Fdo: El Secretario  
 MOLINA MORENO, ANA ISABEL

